



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19212

Ejecutoria 190/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JONATAN HURTADO SALINAS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a JONATAN HURTADO SALINAS, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de dos meses de multa a razón de cuatro euros al día, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

